NUM. 495. *Viernes 9 de Agosto de 1859.* (6 cuartos)

Se suscribe á este Boletin, que sale los domingos, miércoles y viernes en la imprenta y librería de Ramon Gonzalez, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.

En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO,

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 292.

Debiéndose reunir en el dia de mañana á las 9 de ella los Diputados de los partidos electorales de esta provincia para verificar el escrutinio general prevenido en la ley, y cuyo acto debo presidir con arreglo á la misma, ó quien mis veces haga, prevengo á V. que me hallo enfermo y sangrado, y que por lo tanto, no me es posible concurrir; á fin de que en conformidad á lo prevenido en la ley de 3 de Febrero de 1823 lo verifique V., respecto á que en ella está V. designado espresamente al efecto. Dios guarde á V. muchos años. Almería 4 de Agosto de 1859. = Francisco Garcia-Hidalgo. = *Sr. D. José María de San Millan.*

En la ciudad de Almería, capital de la provincia del mismo nombre á 5 de Agosto de 1859, reunidas en junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma, con los comisionados de todos los distritos electorales, á saber: Por Almería, don Santiago Scheidnagel; por Felix, don Camilo de Tapia y Porras; por Berja, don Francisco de Paula Aquino y Amat; por Canjayar, don Joaquin Gil; por Laujar, don Felipe Gomez de Mercado; por Gergal, don Luis Garcia Espinar; por Tabernas, don Ignacio Gonzalez, por Fiñana, don Antonio Garcia Galan; por Nacimiento, don Juan Antonio Enriquez; por Huercal-Overa; don Hermenegildo Gonzalez; por Cantoria, don José María Sevilla; por Purchena, don Alejo Saavedra; por Tijola, don José Perez de los Rios; por Sorbas, don Diego Antonio Vidal; por Nijar, don Manuel Casimiro Gil; por Tahal, don Alonso Guijarro Escoriza; por Velez-Rubio, don Antonio Paices Tesares; por Velez-Blanco, don Julian Garriguez; por Vera, don Francisco de Paula Ballesteros y por Cuevas, don Gregorio Agüera, presididos por el Sr. D. José María de San Millan, Secretario de este Gobierno político por enfermedad del Sr. D. Francisco Garcia-Hidalgo, Gefe político, segun resulta del oficio de este que va por cabeza, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. Santiago Scheidnagel, don Hermenegildo Gonzalez, don Francisco de Paula Ballesteros y don Alejo Saavedra. Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron elegidos

DIPUTADOS.

Don Ramon Orozco, por	5,680. vot.
Don José Agustin Cañabate, id. .	5,677.
Don José Jover, id.	5,617.
Don Francisco Aquino Amat, id. .	5,579.
Don José Suarez, id.	5,553.

SUPLENTES.

Don Laureano de Llanos, por. . .	5,494.
Don José María Paco Cánovas, id. .	5,424.
Don Antonio Miguel de Medina, id.	5,415.

PROPUESTOS PARA SENADOR.

Don Francisco Godoy Peralta, por.	5,716.
Don Diego María Garcia, id. . . .	5,565.
Don Diego Ant.º de Liria Sanchez .	5,357.

En este acto se llamó la atencion por el Sr. Presidente invitando á los Sres. comisionados para que, si algunas duda ó reclamacion tenian que proponer, lo hiciesen franca y libremente, seguros de que seria oida y atendida con la mas estricta imparcialidad; y como nada espusiesen sobre ello, significando con la aquiescencia y conformidad un convencimiento positivo de la legalidad é independencia que ha presidido en la eleccion de los respectivos distritos, se anota así para mayor prueba de la rectitud, pureza y uniformidad de sentimientos de los Sres. comisionados en el particular indicado.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito; resulta que siendo el número de aquellos diez mil ochocientos ochenta, ha sido el de estos últimos ocho mil setecientos cuarenta y cinco, y que han tenido votos, ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senador.

PARA DIPUTADOS.

D. Mariano Valero y Asteta, 5,219: don Juan Fe-

Diputación de Almería — Biblioteca. Boletín Oficial de la Provincia de Almería (Almería), 9/8/1859, p. 1